



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado : 0800131200012022000900
Accionante : Fiscalía 50 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectado(s) : Ulis Ernesto Howard y Otros
Decisión : Auto fija fecha para declaraciones
Fecha : 28/05/2024

Ejecutoriado el auto mediante el que se decretaron las pruebas en este asunto, se procede a realizar la programación de las diligencias de declaración, conforme al cronograma del despacho en el siguiente orden:

Julio 10 de 2024

- ULIS ERNESTO HOWARD, a las 9:00 a.m.
<https://call.lifesizecloud.com/21577445>
- HERNANDO RINCÓN RINCÓN, a las 10:00 a.m.
<https://call.lifesizecloud.com/21577527>
- JAMES ALBERTO GARCÍA ZÚÑIGA, a las 11:00 a.m.
<https://call.lifesizecloud.com/21577555>

Las declaraciones se surtirán a través del aplicativo Lifesize, para lo cual el declarante deberá ingresar a través del link correspondiente.

Se advierte que, en atención a lo señalado por el artículo 217 del C.G.P., la parte a instancia de quien se haya decretado el testimonio deberá procurar la comparecencia del testigo, so pena de prescindir de su declaración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOEL BELLO BALCARCEL

JUEZ

Firmado Por:
Milton Joel Bello Balcarcel
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acec047e079bea8e2fd703d33cb68af02f40fcc0e5938eb00158b069843d50e2**

Documento generado en 29/05/2024 08:58:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>